

CREAR17

I Premio Jóvenes Creadores Aragoneses

Premio a la creación artística o tecnológica

De forma individual o colectiva. Con edad entre 14 y 30 años

Dos premios de 5.000€ / Cuatro premios de 3.000 € / Ocho premios de 1.000 €

Inscripciones hasta el 3 de noviembre

Más info y documentos en: <http://bit.ly/2xOoh5i>

El Instituto Aragonés de la Juventud quiere contribuir a promocionar la labor de jóvenes creadores aragoneses destacando el resultado de su actividad mediante premios consistentes tanto en dotaciones económicas como en la exhibición y difusión en circuitos acordes con el tipo de obra o resultado de la actividad creativa.

Participantes y modalidades de participación

1. En cualquiera de las modalidades del Premio podrán participar, de forma individual o colectiva, personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener una edad comprendida entre los 14 y 30 años cumplidos en el momento de la publicación de la convocatoria.
- b) Ser natural de cualquiera de las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón o estar empadronado en Aragón desde al menos un año antes de la fecha de publicación de esta convocatoria.
- c) Ser autor individual o colectivo de una obra o trabajo tecnológico que se corresponda con las modalidades establecidas en el apartado 2 siguiente, realizado con carácter previo a la fecha de publicación de esta convocatoria, inédito y original y no premiado en otros certámenes.

2. Las modalidades de participación son las siguientes:

- a) Artística: para obras de artes plásticas (pintura, escultura...), visuales, diseño, danza, teatro, música, literatura y otras expresiones creativas.
- b) Tecnológica: para obras o trabajos de ciencia aplicada a la creación digital, ingeniería informática, robótica, videojuegos o cualquier otra creación o trabajo relacionado con las nuevas tecnologías, la sociedad de la información y el conocimiento, que supongan una aportación creativa e innovadora a la mejora de la calidad de vida de las personas o que tengan relación directa con la gestión del tiempo libre juvenil.

Solicitud de participación y forma de documentación de la obra o trabajo

1. El participante a título individual, o el portavoz de participantes a título colectivo, deberá presentar la solicitud de participación en el Certamen mediante el Anexo I, debidamente cumplimentado, sin incluir referencia o dato alguno que permita la identificación personal del autor.

En el caso de obras o trabajos colectivos, todas las actuaciones se entenderán con el portavoz señalado al efecto en el Anexo II.

2. El Anexo I de solicitud se presentará acompañado de dos sobres cerrados. En el exterior de uno de los sobres se indicará expresamente: SOBRE "A", el nombre del Certamen "I Premio de Jóvenes Creadores Aragoneses" y seudónimo utilizado en el Anexo I y, en el exterior del otro sobre, se indicará SOBRE "B" con los mismos datos que en el SOBRE "A".

a) El SOBRE "A" deberá contener la documentación relativa al participante individual o, en el caso de presentarse una obra o trabajo colectivo, la relativa a cada uno de los participantes con la designación e identificación expresa de un portavoz, que se detalla a continuación:

I. Anexo II, completa y debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante o portavoz del colectivo indicando, en este último caso, nombre, apellidos y documento nacional de identidad o equivalente de todos los integrantes del colectivo autor de la obra o trabajo.

II. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente y certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de la localidad que acredite su actual residencia en Aragón desde al menos un año antes desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

b) El SOBRE "B" deberá contener la documentación que permita visionar y comprender la obra o trabajo presentados. A estos efectos contendrá:

I. Ficha técnica en papel donde se relacione el título, año de realización, y las especificaciones básicas tales como la técnica y materiales utilizados, dimensiones y peso reales y otras que se considere de interés haciendo especial incidencia en las innovaciones que introduce.

II. Un pendrive que incluya, el archivo correspondiente a la ficha técnica anterior y el archivo o archivos que documenten la obra o el trabajo presentado. Los archivos de texto, audio o video deberán ser compatibles con Windows Media 7.0 o superior y atender a los criterios siguientes:

a) En el caso de obra o trabajo que requiera desarrollo escrito para su comprensión o valoración, el escrito se presentará en formato pdf nombrado con el título de la obra y la extensión pdf. Es decir: "título obra .pdf", junto con un ejemplar en papel en formato DIN A4 a una sola cara, numerado y letra Arial de tamaño 12, careciendo de cualquier detalle que pueda identificar a su autor.

En el caso de presentación de obra literaria, se presentará en las mismas condiciones que las establecidas en este apartado.

b) En el caso de creaciones o trabajos que requieran la reproducción de imagen y sonido en movimiento para su visualización y valoración el archivo de audio o video tendrá una duración máxima de 20 minutos y se nombrará con el título de la obra y la extensión correspondiente al tipo de archivo. A título ejemplificativo: "título obra.wma"

c) En el caso de que la obra o trabajo requiera la aportación de imagen fotográfica, se presentará en formato TIFF o JPEG y se nombrará con el título de la obra y la extensión correspondiente al tipo de archivo. A título ejemplificativo: "título obra.jpeg"

El autor podrá elegir la forma de documentar su obra pudiendo utilizar cualquiera de las descritas en el apartado anterior, o la combinación de ellas que resulte adecuada para documentar de la forma más completa la obra o trabajo.

La obra o trabajo original se mantendrá en poder del autor mientras dure el procedimiento, debiendo estar disponible en todo momento a requerimiento del Jurado.

Premios

Los premios consisten en una dotación económica directa y en la ayuda para la exhibición y difusión de la obra o trabajo premiado, pudiendo concederse indistintamente a obras o trabajos presentados para cualquiera de las modalidades de participación.

Los premios con dotación económica se distribuyen como se indica a continuación:

- a) Dos premios de 5.000 €
- b) Cuatro premios de 3.000 €
- c) Ocho premios de 1.000 €

Cuándo

El plazo de inscripción finaliza el día 3 de noviembre .

Selección

Un Jurado designado por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a propuesta del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, propondrá la concesión de los premios, que podrán ser declarados desiertos total o parcialmente.

El IAJ procederá a la devolución de obra y documentación a sus autores, que deberán retirar en el plazo de 30 días.

El Anexo I de solicitud acompañado de los SOBRES "A y B", debidamente cerrados, podrá presentarse en el registro de las sedes del Instituto Aragonés de la Juventud, en horario comprendido entre las 10 y las 14 horas, o a través de las Oficinas de Correos para que la solicitud o Anexo I sea fechada y sellada por su personal antes de su inclusión en el sobre a certificar y dirigido al Instituto Aragonés de la Juventud, Servicio de Programas.

C/ Franco y López, número 4, 50005 Zaragoza.

CREAR17

I Premio Jóvenes Creadores Aragoneses



<http://juventud.aragon.es>

Instituto Aragonés de la Juventud
San Jorge, 65. Edificio Azul
22003 Huesca
Tel.: 974 247 320
iajhuesca@aragon.es

Instituto Aragonés de la Juventud
Yagüe de Salas, 16, 2º
44001 Teruel
Tel.: 978 642 440
iajteruel@aragon.es

Instituto Aragonés de la Juventud
Franco y López, 4
50005 Zaragoza
Tel.: 976 716 810
iaj@aragon.es